



Acta 10

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, a los 01 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 2:00 pm, en el lugar denominado las Marimbas, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con la presencia del Señor Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alverto, con presencia de los señores Regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadari Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana Ramírez y Gregoria Angélica Perdomo García, con presencia del Equipo Técnico Municipal y la secretaria Municipal que da fe. La Sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1. La Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena da la bienvenida comprueba el quorum y da por abierta la sesión 2. La señora Alcaldesa Municipal da a conocer a los señores miembros de la corporación Municipal el principal objetivo de dicha reunión el cual es en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión de corporación Municipal desarrollada en fecha 26 de mayo del presente año donde se recibió solicitud de parte de la Junta de Agua de la comunidad de Copante, por lo que la corporación Municipal en pleno acuerda llevar a cabo inspección de Campo para la toma de decisiones. 3 Se inicia con el recorrido de dicha parcela la cual a sido solicitada por la Junta de Agua de la Comunidad de Copante donde se observa que la misma ya ha sido chapeada por la Junta de Agua, se realiza el recorrido por toda la zona el cual tiene una área de Mts Según dictamen técnico levantado; 3.1 Se procede a la toma de decisiones según lo observado durante el recorrido y según el dictamen técnico, El señor Francisco Ramos opina que el área que se encuentra chapeada por parte de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de Copante se debe a una forma de protesta y represión por los terrenos Municipales donde las personas han sembrado café y que ha cercado siendo estos terrenos Municipales, el Señor Osmaro Deras regidor Municipal opina se lleve a cabo investigación en relación al predio entregado por el vecino Municipio de Tambla a la red de Mujeres de la comunidad del Zarzal y de esta manera evitar problemas futuros. El señor Francisco Ramos opina se debería de aprovechar este recorrido para llevar a cabo inspección de terreno tomado por vecinos de la comunidad de Santa Juana donde se han tomado parcelas para finca sin haber realizado los trámites necesarios puesto que este es un terreno Municipal menciona que si bien es cierto los habitantes tenemos derechos pero no se está haciendo de la forma correcta lo que está provocando que las demás personas en forma de protesta estén tomándose de forma ilegal los terrenos Municipales a la vez que manifiesta no estar de acuerdo con la entrega de esta parcela. La Profesora Gregoria Angélica Perdomo Regidora Municipal opina que no se puede acceder para la entrega



de dicha parcela ya que se vendría una problemática tomando en cuenta que hay varias comunidades cercanas aparte de ser esta una zona de descarga, El señor Osmaro Deras Regidor Municipal opina que esta zona está considerada una zona de descarga para el ojo de agua y para el río Cuyapa a la vez menciona es necesario llevar a cabo inspección de terreno donde Tambla entregó puesto que se considera es Jurisdicción de Tomalá, considera que la Junta de agua de la comunidad de Copante chapeo esta área como forma de protesta ante las invasiones en terrenos Municipales sin la debida autorización opina sería importante llevar a cabo la inspección y recorrido en la microcuenca de San Marquitos, manifiesta no estar de acuerdo con la entrega de la parcela. El Señor Ovidio Sánchez regidor Municipal, hace saber a la corporación Municipal este es un reto ya que la mayoría de parcelas ya se encuentran cultivadas de café a la vez menciona que la población está indignada debido a las invasiones que se están dando en todos los niveles hace saber que en Santa Juana hay familias que se están tomando grandes cantidades de terrenos municipales de forma ilegal valiéndose de sus conocimientos profesionales que tienen y que es necesario tomar medidas y enfrenta la problemática para que esta no se haga más grande el mismo, manifiesta no estar de acuerdo con la entrega del terreno a la Junta de Agua de la comunidad de Copante. El señor Francisco Ramos Regidor Municipal opina que se deben tomar medidas al respecto y menciona el caso de Tambla que en el 2014 la corporación tomo la decisión de ir y cortan los cercos de las personas que habían llevado a cabo avances de forma ilegal. A la vez manifiesta no estar de acuerdo con la entrega del terreno a la Junta de Agua de Copante. La señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena hace saber a la corporación Municipal que este es un tema delicado del cual se deben tomar medidas a la vez menciona que de las diferentes invasiones que se han presentado en el municipio la corporación conoce por platicas y que la población no lleva a cabo ninguna denuncia y que así es difícil controlar dicho tema a la vez que menciona estar de acuerdo con la inspección de la microcuenca de San Marquitos. La Profesora Gregoria Angélica Perdomo Regidora Municipal opina está de acuerdo con que lleve a cabo la inspección de la microcuenca de San Marquitos. La Licda, Yadari Pascual regidora Municipal, opina que el tema de tierras es muy complicado y se han dado avances en todos niveles, opina que en estos momentos se puede solucionar manifiesta no estar de acuerdo con la entrega del predio a la junta de agua de la comunidad de copante, el señor Osmaro Deras regidor Municipal opina que es necesario dar seguimiento y que es injusto que el que tiene más se adueñe de lo que le pertenece al pueblo opina que sería bueno contar con un banco de información de tierra y de esta forma brindar seguimiento a la vez menciona que en relación a que las personas de la



comunidad expresan que no les afecta cosa que no es así puesto que las aguas que saldrían de este lugar irían al ojo de agua de donde se abastecen varias comunidades, a lo que la señora alcaldesa Municipal responde considera importante el aporte del señor regidor Osmaro Deras para el levantamiento de información para la conformación de un banco de información para lo que propone se lleve a cabo la asignación de recurso humano para el levantamiento de información. El señor regidor José Saúl Orellana opina que se debe hablar con la Junta de Agua y hacerles conciencia puesto que todo se vería afectado manifiesta no estar de acuerdo con la entrega del predio. 3.2 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere acordó que se redactará nota dirigida a la Junta Administradora de Agua de la comunidad de Copante dándoles a conocer que se llevó a cabo recorrido y se concluyó que dicha parcela no puede ser cedida bajo ningún convenio. 3.4 La señora Alcaldesa Licda. Esperanza López Opina que se contrate recurso humano para llevar a cabo remediación de predios a nivel de Municipio, el señor Francisco Ramos Rodríguez opina se deben tomar medidas en base a Ley aún más teniendo conocimiento de la misma. La señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena que para este tipo de situaciones que se presentan se debe de tener carácter y que el director de Justicia Municipal debe implementar normas a la vez felicita al profesor marco por el trabajo desarrollado hasta el momento. 3.5 Compromiso: Se Instruye a la secretaria Municipal proceder a buscar el punto de Acta de la entrega del Predio al señor Marco Martínez de la comunidad de Santa Juana. 3.6 La Señora Alcaldesa Municipal opina que se cite al Alcalde Auxiliar de la comunidad de Copante y propone se suspenda de su cargo ya que según investigaciones él fue una de las personas que participaron en la chapea del área libre de las marimbas moción que es aceptada y avalada por la Corporación Municipal, el Señor Ovidio Sánchez Murcia opina se cite al señor Alcalde Auxiliar para el día jueves y que ahí se le entregue la nota. El señor Osmaro Deras opina que el Municipio carece de Lideres con iniciativa. 3.7 Compromiso; Se instruye al Director de Justicia Municipal citar al Alcalde Auxiliar de la comunidad de Copante para el día jueves 02 y hacerle saber su suspensión por acuerdo tomado en sesión de Corporación Municipal para lo cual le acompañara los señores regidores, Francisco Ramos Rodríguez y Osmaro Deras Murcia 3.8 El señor Ovidio Sánchez Murcia opina que el tema de tierras es un tema complicado y en relación al tema de la microcuenca de la comunidad de San Marquitos el día que se efectuó el recorrido se delimite y marque la misma moción que aceptada por la corporación Municipal. El señor Osmaro Deras opina que dicha propiedad tiene un total de 53.8 manzanas La señora Alcaldesa opina dicho recorrido se efectuó con la participación de las Juntas de agua de las comunidades de



San Marquitos, Santa Juana, Copante y Los Planes moción que es avalada por la corporación Municipal en pleno. La señora Alcaldesa Municipal propone que para la reunión de corporación donde se llevara a cabo la capacitación de alcaldes Auxiliares y Codecos se realice por zonas y llevar a cabo plan y efectuar capacitación de forma coordinada y se propone los alcaldes auxiliares funjan por mas tiempo. El Ingeniero Lenin Rodríguez jefe de la Unidad de Desarrollo Economico Local da a conocer a conocer solicitud presentada por la Caja Rural de Ahorro y Crédito, Caminando hacia el futuro de la comunidad de Copante misma que está trabajando con el procesamiento de frijol soja por lo que solicita parte libre en calidad de arrendamiento para evaluación y validación de semilla. 3.9 La Honorable corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda dar en calidad de arrendamiento parcela para validación de semilla de frijol soja a la CRAC Caminando hacia el futuro de la comunidad de Copante bajo lineamiento de convenio por un periodo de dos años. 3.10 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda llevar a cabo gira de campo a la microcuenca de San Marquitos el día miércoles 15 de junio a las 8:00 AM Punto de reunión campo de futbol de la comunidad de Santa Juana con el acompañamiento de los alcaldes auxiliares y codecos de las comunidades de Santa Juana, San Marquitos, Los Planes y Copante. 3.11 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó la contratación de recurso humano para el levantamiento de información de tierras en el Municipio. 4. No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia siendo las 4:45 pm

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
TOMALA LEMPIRA HONDURAS

Luisa Esmeralda Mejía Sánchez
Secretaria Municipal.



Acta 11

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, a los 03 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 2:00 pm, en el lugar denominado Centro de Computo ubicado en el barrio el Llanón de este término Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con la presencia del Señor Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alverto, con presencia de los señores Regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadari Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana Ramírez y Gregoria Angélica Perdomo García, con presencia de la Policía Nacional, con presencia del Comisionado Municipal, con presencia de representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia, con presencia de Alcaldes Auxiliares y CODECOS de las diferentes comunidades del Municipio, con presencia del Equipo Técnico Municipal y la secretaria Municipal que da fe. La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
4. Pase de lista de Alcaldes Auxiliares y CODECOS
5. Objetivo de la reunión
6. Participación y presentación de la Policía Nacional
7. Presentación de Ley de convivencia Social (Abogada Perla Rodríguez y DJM) y trabajo en grupos
8. Acuerdos y Compromisos
9. Cierre

1. La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión. 2 Se procede a la Invocación a Dios. 3 Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda. 4. Se procede al pase de Lista de Alcaldes Auxiliares y CODECOS, 5. La Señora Alcaldesa Municipal procede a dar a conocer a la Asamblea el objetivo de la reunión da a conocer es necesario crear un Plan de seguridad Ciudadana y crear estrategias a la vez que da a conocer principales pautas de un Plan de Convivencia y seguridad Ciudadana. Da a conocer el objetivo general de esta reunión el cual consiste en Un Plan de convivencia y seguridad ciudadana participativa, mismo que surgirá de orientar las acciones de desarrollo hacia objetivos definidos desde esta perspectiva se inicia un proceso en la comunidad y autoridades locales, buscando consensos y acuerdos para emprender de manera conjunta el reto de construir un municipio seguro lo que conducirá a lograr mejores niveles de vida, así mismo el municipio abre ventanas de oportunidades para su



desarrollo, siendo el objetivo específico: crear una comisión de convivencia ciudadana con participación de todos los actores los que pondrán especial cuidado a su conducción aplicación y evaluación con el apoyo de la ciudadanía en general. A la vez da a conocer que se llevara a cabo reunión con la Policía Nacional y Corporación Municipal para ver los principales retos, hace saber es necesario que la policía conozca los principales retos en el Municipio y de esta manera actuar con conocimiento. El señor Regidor Municipal Francisco Ramos Rodríguez regidor Municipal hace saber que esta reunión surge por los últimos acontecimientos suscitados con el objetivo de orientar a las autoridades comunitarias se ve la necesidad de tener conocimiento para la aplicación de leyes y no cometer errores por desconocimiento de las mismas y llevar el mensaje a la población de las diferentes comunidades y sobre todo fortalecer las familias. Se procede a la Participación de la Policía Nacional, quienes agradecen a la señora Alcaldesa y Corporación Municipal por la invitación el Sub Inspector Denis Mancias procede a dar a conocer a la asamblea que en necesario implementar el habito de la denuncia se hace saber que se está trabajando fuertemente en el tema de seguridad menciona que debido a este tema de falta de denuncia se están dando complicaciones se hace saber que la denuncia en primera Instancia ante la policía pero que deben interponer la denuncia ante los juzgados correspondientes o en su defecto ante la Fiscalía, hace saber que existen faltas y delitos mismos que se rigen por el código procesal penal, menciona que en el municipio se da seguimiento a faltas da a conocer que en esta zona los casos que mayormente se dan son maltrato familiar, y violación y las personas no denuncian dichos casos menciona que muchos alcaldes auxiliares desconocen cuál es su función se hace saber que deben conocer los principales problemas en la comunidad y ante todo deben ser ejemplo de conducta ante la sociedad y de esta forma podrá ejercer autoridad en sus comunidades, a la vez da a conocer a la asamblea que dentro de un mes se estarán implementando mesas de seguridad ciudadana a la vez hace énfasis que es lamentable que en un municipio tan bonito se cometan tantas faltas hace saber que la ciudadanía debe conocer de leyes de Seguridad Ciudadana, Ley de Tránsito, hace saber que como autoridades están trabajando pero que necesitan que la población interponga denuncias formales y actuar en base a las mismas. Se procede a la participación del Clase portillo; quien felicita al Alcalde Auxiliar de la comunidad de Las Lajas por pro actividad en colaborar con requerir un ciudadano durante actividad desarrollada en campeonato de futbol en la comunidad. Hace mención de los artículos L. P. C.C 101 Que se refiere a la vagancia 102 que se refiere a la venta de bebidas alcohólicas, 142 * 10 menciona que las faltas por irrespetos a las autoridades es detención por 24 horas. 128 el director de Justicia



municipal hace llamado a la aplicación de multas hace mención a que en conjunto con el director de Justicia Municipal están investigando dichos establecimientos art. 90 para los menores de edad que andan alterando el orden público pueden detenerlos, pero no tenerlos en una misma celda con personas ebrias mayores de edad. Ley de tránsito, Ley de policía, ambiente hace énfasis en las faltas comunes de la Ley de tránsito artículo 9801 ley de tránsito 9803 9921 se aplica a motociclistas sin casco at. 9816 transportistas ingestas por bebidas alcohólicas se hace saber que debido al alto grado de accidentes no se permite que un conductor ande bajos los efectos del alcohol 9922 por no portación de Cinturón de seguridad 9829 desatender las señales de tránsito el Sub Inspector menciona que a partir de la fecha las personas que alteren el orden público deberán llevar a cabo labor social con aseo comunitario menciona que las sanciones deben ser drásticas a la vez que hace saber que el director de Justicia Municipal y la policía están facultados por la ley para llevar a cabo inspecciones a negocios. La Profesora Gregoria Angélica Perdomo Regidora Municipal menciona que en necesario poner orden en cuanto al tema de bebidas alcohólicas y personas en estado de ebriedad que deambulan por el municipio manifiesta estar de acuerdo con que se imponga trabajo comunitario a la vez menciona que hay personas que pasan en estado de ebriedad permanente y que únicamente causan daños a sociedad y que no son del Municipio manifiesta se deben tomar medidas al respecto. El Sub Inspector responde que esta situación se debe a que la población no tiene el habito de la denuncia formal de manera oportuna y correcta. Explica a la población que el proceso de una denuncia formal; a la vez explica que el ciudadano que denuncia se mantiene bajo perfil a la vez hace saber que los Alcaldes Auxiliares, presidentes de codeco, maestros, líderes religiosos Juntas de Agua juegan un papel muy importante dentro de la sociedad. El Señor Ovidio Sánchez regidor Municipal da a conocer que los campeonatos que se desarrollan en la comunidad de Las Lajas siempre traen consigo problemas y en ocasiones hasta muertes y todo esto producto de la venta de bebidas alcohólicas, hace saber que es necesario que la Policía Nacional brinde acompañamiento durante el desarrollo de los mismos a lo que le clase Portillo responde que siempre y cuando haya conocimiento del mismo la policía está en la disponibilidad de brindar acompañamiento, El señor Ovidio Sánchez opina que sería importante implementar permisos ante el Director de Justicia Municipal para el desarrollo de campeonatos en las diferentes comunidades del Municipio con el entendido que haya una comisión comunitaria de Seguridad. La señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena manifiesta estar de acuerdo con la moción propuesta por el Señor Regidor Ovidio Sánchez. El señor Osmaro Deras Regidor Municipal opina que para una comisión es un poco más engorroso a la vez



menciona está de acuerdo con la implementación de un permiso pero que el mismo no tenga valor monetario a la vez menciona que el Alcalde Auxiliar y CODECO Sean quienes brinden acompañamiento y seguimiento menciona que los mismos deben ejercer su labor como autoridades en sus respectivas comunidades opina que cada responsable de los eventos a realizarse sean quienes coordinen ante los Alcaldes Auxiliares y presidente de CODECO y estos ante el Director Municipal de Justicia y Policía Nacional. A la vez propone que la Corporación Municipal dote de estipendio de leyes a los Alcaldes Auxiliares las cuales sea de acceso comunitario a lo que la Señora Alcaldesa responde que el equipo Técnico Municipal está trabajando en la preparación de las mismas y que en el momento que se tengan completas se harán llegar a las diferentes comunidades. COMPROMISO: Se Instruye a la secretaria Municipal proceder a solicitar Libretas y lápiz para entregarles a los diferentes Alcaldes Auxiliares y CODECOS en la próxima reunión. La profesora Gregoria Angélica Perdomo regidor Municipal opina que solo el Alcalde auxiliar y Codeco se complica aún más y menciona que cada organizador de evento tenga su propia comisión de Seguridad. El Sub Inspector Opina que para todo evento debe de haber una coordinación para lo cual la Policía Nacional debe de tener conocimiento por lo que sugiere que el permiso debe ser dirigido al Director de Justicia Municipal quien deberá analizarlo y proceder a informar a la Policía Nacional. La Regidora Municipal Yadary Pascual opina que los comités deben conocer sus funciones y retomar acciones en sus comunidades. Don Francisco Ramos Regidor Municipal menciona que debido a la falta de comunicación y orden se han presentado diversas problemáticas en las comunidades. El señor Godofredo López Alcalde Auxiliar de la comunidad de San Lorenzo opina que cada responsable de eventos en las comunidades deberá tener su comisión de seguridad. La clase Portillo menciona que se debe de llevar a cabo jornada de limpieza en el Cerrito a lo que la señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López responde que se está trabajando en Cerrito pero que es difícil mantener aseado debido a la cantidad de basura que las personas dejan en la zona y que en s mayoría es botellas de bebidas alcohólicas. El señor Luis Alonso Deras presidente de codeco de la comunidad de Aceitunito menciona que se debe de tener orden en cuanto a manejo de basura a la vez hace un llamado a la Policía Nacional para que brinden seguridad en el cerrito. Menciona que la información en el tema de seguridad debe de manejarse a nivel de autoridades, La señora Alcaldesa Licda, Esperanza López Cartagena informa a la asamblea que la próxima semana se estarán incorporando militares quienes brindarán acompañamiento a la Policía Nacional en el tema de seguridad. El señor Bartolo Sánchez Alcalde Auxiliar de la comunidad de Azacualpa menciona que los permisos para eventos deben de ser para todas



las áreas Don Ovidio Sánchez regidor Municipal opina que debería de existir acuerdo en relación al trabajo comunitario que realizarán las personas que sean detenidas por la Policía. Las corporaciones Municipales en pleno aprueban moción presentada por el señor Ovidio Sánchez que las personas que alteren el orden Público y que sean detenidas por la Policía Nacional deberán efectuar trabajo comunitario supervisado por la Policía Nacional. La Corporación Municipal en pleno acuerdan aprobar ordenanza Municipal en relación al permiso para celebración de eventos en las diferentes comunidades del Municipal. El Sub Inspector hace saber a la asamblea que la Corporación Municipal tiene autonomía dentro de los Municipios y son quienes aprueban y que la Policía únicamente debe de dar cumplimiento. La Corporación Municipal en pleno aprueba emitir ordenanza para permisos de eventos sociales. 7. Se procede a la participación de la abogada Perla Marilín Rodríguez quien da a conocer a la asamblea presentación sobre Ley de Policía y convivencia Social a la vez que dar a conocer que muchas veces los ciudadanos acuden a las oficinas del director de Justicia Municipal por temas que deberían ser resueltos por parte del Alcalde Auxiliar dentro de sus comunidades pero que no se hace muchas veces por falta de conocimiento para lo que presenta una serie de acertijos jurídicos de problemas que se presentan en el diario vivir como un ejercicio práctico para la resolución de conflictos en las comunidades. La señora Alcaldesa Municipal menciona deben empaparse de sus principales actividades y roles para resolución de conflictos dentro de sus comunidades. A la vez se hace saber a los alcaldes Auxiliares que en el caso que en la Municipalidad se presenten casos mismos que deben ser resueltos por el alcalde auxiliar en sus comunidades se les enviara una nota remitiendo dicho caso para su respectiva resolución dentro de la comunidad. El Director de Justicia Municipal Licdo. Marco Antonio Mejía hace saber que todos estamos aprendiendo y que por sencillo que parezca primero deben ponerse de acuerdo para proceder a la aplicación de la Ley. 7.1 se procede al desarrollo de trabajos en grupos en cuanto a la resolución de conflictos y ley de Policía y convivencia Social, mismo que llevo a cabo el desarrollo de la misma en seis grupos de trabajos Grupo 1 dirigido por el Señor Che Manuel López, este grupo da a conocer las razones por las cuales la policía puede entrar a una vivienda sin la autorización del dueño. Grupo 2 por el Ing. Joel Rodríguez Se da a Grupo 3 por el señor Bartolo Sánchez Grupo 4 por el señor presidente de codeco de la comunidad de los Planes da a conocer el trabajo del grupo donde se da a conocer los juegos no permitidos en base a ley. Grupo 5 presentado por el Señor Elder Nuñez de la comunidad de Copante donde se da a conocer las faltas por uso de armas de fuego a la vez la Policía Nacional hace saber que está prohibido que las personas que se conducen en motocicletas anden armadas. El Sub Inspector de Policía hace



saber a la asamblea sobre los delitos forestales y recalca a la asamblea que deben de acudir a hacer uso de la denuncia. Grupo 6 por los señores Francisco Ramos y Godofredo López

7.2 La Técnico de la UMA Licda, Mirna Sánchez da a conocer a la Asamblea los procedimientos a seguir para obtener un permiso de corte de árbol y permisos para usos de motosierra hace saber que en estos momentos la Municipalidad no cuenta con carta de entendimiento vigente por lo que los mismos deben ser aprobados por el ICF en santa Rosa Copan es por esa razón que la información debe estar completa previo a la presentación de los mismos por lo que se les hace saber a la población deben traer toda la información que se requiere así como también la autorización firmada por el presidente de codeco. El señor Darvin Deras presidente de la Comisión de Transparencia menciona sería interesante que la Unidad de Medio Ambiente cuente con la información en relación a las motosierras de cada comunidad COMPROMISO: Se Instruye a los Alcaldes Auxiliares de cada comunidad a presentar la información de Motosierras de las diferentes comunidades y el comité de prevención de Incendio.

7.3 El señor Saúl Orellana Ramírez propone ante la corporación Municipal se asigne fondos para el sector educativo en relación del Centro Educativo de la comunidad de San Andresito. A lo que la señora Alcaldesa Municipal responde que para este proyecto se está gestionado la ejecución del mismo. A la vez instruye a la comunidad de Copante para el nombramiento del nuevo Alcalde Auxiliar se hace saber que el 15 de junio se llevará a cabo gira a la Microcuenca de San Marquitos también se procede a dar a conocer a la asamblea que el día lunes 17 de junio se estará llevando a cabo celebración de Cabildo Abierto de Recursos Naturales a partir de las 9:00 am en las instalaciones de la Universidad. El señor Regidor Saúl Orellana consulta en relación al nuevo presidente de CODECO de la comunidad de San Cristóbal ya que menciona desconoce el nombramiento del mismo a lo que el señor Igdael Orellana Alcalde Auxiliar de la comunidad responde que el nombramiento llevo a cabo en asamblea comunitaria donde se reunieron más de 80 personas y acordaron que sería el señor Francisco Ramírez López y que el señor Saúl Orellana no estaba presente en dicha Asamblea, el señor Francisco Ramírez López da a conocer que él fue nombrado como presidente de CODECO de la comunidad de San Cristóbal y es esa la razón por la que está participando en esta reunión ya que esta en la disposición de trabajar por el bien y desarrollo de la comunidad y hace un llamado a aceptar la voluntad y decisión de la mayoría y felicita a la corporación Municipal por el trabajo que están realizando a la ves hace llamado a fomentar la unidad en las familias.

7.4 La señora Alcaldesa Municipal procede a llevar a cabo la Juramentación de autoridades comunitarias pendientes.

8 Acuerdos y compromisos

8.1 La Honorable Corporación Municipal en el Uso de las facultades que la Ley le confiere y en



base a la Ley de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social por unanimidad acuerda emitir ordenanza Municipal la cual reza de la siguiente manera. Con la finalidad de garantizar seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, Se Ordena lo Siguiete:

Para llevar a cabo actividades de carácter social (Campeonatos, actividades culturales) se deberá solicitar un permiso por escrito a la Dirección Municipal de Justicia con cuatro días de anticipación, la cual será analizada para su respectiva aprobación. Dicho permiso deberá especificar la comisión que brindará seguridad en el evento comprometiéndose llevar a cabo la limpieza del lugar al finalizar el evento, misma que deberá ser efectiva a partir del 15 de junio del presente año. 9. No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia siendo las 2:30 pm.

LUISA Esmeralda Mejía Sánchez
Secretaria Municipal.



Acta 12

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, a los 15 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 2:00 pm, en el lugar denominado Centro de computo, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia de los señores Regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadari Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana Ramírez y Gregoria Angélica Perdomo García, Se acepta excusa del Señor Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alverto, con presencia de los señores; Isidro Rodríguez, Secretario de Juzgado de Paz, Profesora Teresa Barrera, Sr, Wilian López, Sr, Matias Rodríguez, Sr, Exequiel Rodriguez, Sres. Policía Nacional y señores destacamento Militar, Prof. Rosa Mirian Martínez, Sr, Bartolomé López Deras Sr, Carlos Manuel Díaz, Sra. Maria Nelly Mejía Ulloa, Sra. Lucia Castro y Pastor Diógenes Moreno Peña, con presencia del Equipo Técnico Municipal Abogada, Perla Marilín Rodríguez Portillo Jefe de Catastro, Licenciado Marco Antonio Mejía Director de Justicia Municipal, Ing. Darling Josué Herrera Jefe de la Unidad Tecnica Municipal y la secretaria Municipal que da fe; La sesión se desarrollo de la siguiente manera

1. La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión.
- 2 Se procede a la Invocación a Dios.
- 3 La señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza Lopez Cartagena da a conocer a la que el principal objetivo de esta reunión es tratar asuntos relacionados con el predio dado en calidad de donación al Centro Educativo presbítero Juan Baustista López según consta en acta numero 09 de sesión celebrada por la corporación Municipal en fecha 03 de julio del año 2000 numeral 6.2. Se procede a dar a conocer los antecedentes suscitados para llevar a cabo esta reunión según denuncia interpuesta en las oficinas del Director de Justicia Municipal por el señor Ezequiel Rodríguez.

1. La corporación Municipal cede parcela al Centro educativo
2. El centro educativo vende al señor Exequiel Rodríguez
3. El Centro educativo vende al señor Isidro Barrera
4. Problema tenencia de tierra

La señora Alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cartagena da a conocer y expone los antecedentes según los documentos presentados por los demandados se hace saber los diferentes escenarios debido a esta problemática se hace saber el contexto de la situación y se pide respeto para la resolución del mismo. El señor Ezequiel Rodríguez da a conocer el compro terreno a la escuela y se redacto un documento con el en ese momento alcalde el prof, José Antonio Aguilar López, documento que alega se a echo perdediso hace saber que el convenio era ceder la carretera. El señor Isidro Rodríguez hace saber que durante el proceso el no se encontraba en el



Municipio y que fue a través de un hermano que se entero de dicha propiedad en venta, y que fue el señor Ezequiel Rodríguez quien le investigo que dicha propiedad cuenta L. 250,000.00 donde se pusieron de cuerdo para presentarse y ponerse de acuerdo para proponer compra por un valor de ante reunión de padres de familia menciona que en dicha reunión dan a conocer que la propiedad esta en venta por L. 250,000.00 incluyendo una multa por demanda el señor Isidro Rodríguez hace saber que el había dado el poder al señor Ezequiel Rodríguez para representarlo ante la sociedad de padres de familia donde se acuerda la venta por un valor de L. 230,000.00 da a conocer que realizo el primer pago en presencia de su esposa la señora María Nely Mejía la profesora Maria Rosa Mirian Martinez y la profesora Teresa Barrera da a conocer que este pago se efectuo en San Marcos de Ocotepeque y quien les llevo hasta dicho lugar fue el señor Abilio López quien también estuvo presente al momento de efectuar el pago, hace saber que después de haber efectuado la compra el señor Ezequiel Rodríguez inicio a cercar la parcela por lo que el procedió a realizar las investigaciones pertinentes a través de la profesora Adilia Sarahí López ya que expresa no se pudo contactar con el señor alcalde en ese momento el profesor Jose Antonio Aguilar menciona que la profesora Sarahí le explico que la corporación Municipal había autorizado la venta y que no había problema alguno y que girarían nota al señor Ezequiel Rodríguez para que retirara el cerco hace saber que pidió una comisión por parte de la Municipalidad para la elaboración de documento donde se incluyo donde esta la carretera. A la vez anifiesta haber recibido daños y pide que se llegue a un arreglo. El señor Ezequiel Rodríguez menciona que quien compro a la escuela fue el. El Ingeniero Darling Josue Herrera Jefe de la Unidad Tecnica Municipal procede a dar lectura al acta levantada por el secretario del Juzgado de Paz el señor Francisco Adalberto Andrade. La profesora Rosa Mirian Martínez explica que esta es una acta levantada por una demanda presentada para tratar el tema de carretera que el señor Ezequiel Rodríguez apertura sin el consentimiento de las autoridades de la escuela. El señor Francisco Ramos Rodríguez opina que sean las maestras y el secretario del Juzgado hacerca de dicha problemática. El señor Isidro Rodríguez da a conocer que la compra se efectuo a través del señor Ezequiel Rodríguez debido a la demanda que existía en el juzgado de paz y que debía de responder por la misma el Ingeniero Darlin Herrera opina que este arreglo interno se sobreentiende pero ya escuchando la versión de ambas partes el terreno es del señor Isidro Rodríguez, el señor Francisco Adalberto Andrade menciona que efectivamente lo que se levantó fue una acta debido a demanda en contra del señor Ezequiel Rodríguez por apertura de carretera sin autorización. Se procede a dar lectura al documento elaborado por el centro educativo donde se da a conocer las generalidades del mismo. El



señor Wilian Ricardo López manifiesta que este si fue el documento que extendió la escuela, el señor Matías Rodríguez manifiesta que no tiene conocimiento y hace saber que le preocupa puesto que no conocía del tema, pero al hacer revisión del acta reconoce la autenticidad de su firma, el señor Bartolomé dice ya no recordaba de este caso. El señor Ovidio Sánchez Regidor Municipal opina que muchas veces se cometen errores cuando se sirve de testigos por desconocimiento el señor Bartolomé López menciona que el recuerda que esta venta se efectuó debido a emergencia por parte del Centro Educativo. El Director de Justicia Municipal el Lcdo., Marco Antonio Mejía que este caso llego a las instalaciones de la Dirección de Justicia Municipal pero que debido a la complejidad del mismo se vio en la obligación de pasarlo a nivel de la Corporación Municipal por lo que se espera se resuelva de buena manera menciona que se pasó a la corporación Municipal porque no supieron ponerse de acuerdo entre ellos a la vez que opina que la carretera servirá también a la población de la montaña y se espera se tomen las mejores medidas. El señor Wilian López menciona que al señor Ezequiel la escuela no le a vendido La profesora Rosa Miriam Martínez menciona que en el acta lo que hay es un error de redacción y que la escuela ya contaba con un proceso abierto contra el señor Ezequiel Rodríguez. La profesora Teresa Barrera que en ese momento las decisiones se tomaron debido a la emergencia de la escuela; menciona que se hicieron las investigaciones pertinentes con la corporación Municipal para efectuar la venta menciona se cito al juzgado al señor Ezequiel Rodríguez debido al allanamiento en la propiedad de la escuela menciona que los señores Ezequiel Rodríguez e Isidro Rodríguez deben ponerse de acuerdo a la vez que ratifica que la escuela no vendió en ningún momento al señor Ezequiel Rodríguez. La señora María Nelly Mejía menciona que la carretera siempre a estado ahí y que nunca se atendido problemas al respecto. La señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López da a conocer que como corporación Municipal únicamente se es mediadores y testigos de la resolución, El señor Isidro Rodríguez opina no se puede sacar una verdad de una mentira menciona que la calle ya esta, el señor Ezequiel Rodríguez alega que el señor Isidro Rodríguez no puede construir en dicha propiedad. El señor Ovidio Sánchez regidor Municipal opina que el documento esta firmado y esta claro y lo que se dio fue un problema de redacción por parte del secretario del juzgado. El señor Francisco Ramos regidor Municipal que al escuchar a todos y conociendo los diferentes puntos de vista quien incurrio en falta fue el señor Ezequiel Rodríguez al abrir calle donde no se le había autorizado y que los documentos que el mismo tiene es acta debido a la demanda que tenia en el juzgado. El señor Juez de Paz Francisco Adalberto Andrade hace saber que en efecto lo que el señor Ezequiel Rodríguez tiene es copia de acta del Juzgado debido a demanda



contra el mismo, donde reconoce se cometió un error de redacción. El señor Comisionado Gavarrte de la Policía le hace saber al señor Ezequiel Rodríguez que usurpar es un delito el cual se paga con cárcel de proceder el mismo. La Abogada Perla Marilín Rodríguez hace saber que conociendo la validez del documento que tiene el señor Isidro Rodríguez los servicios y derechos corresponden al mismo. La señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López hace saber deben ponerse de acuerdo y llama a la reflexión y cuando uno muere no se lleva nada y los llama a ponerse de acuerdo y mediar hace saber que esta venta fue por el beneficio del pueblo y hace el llamado de no llevarnos de encuentro a los formadores de nuestros hijos y los llama a la reflexión y ponerse de acuerdo hace saber que como corporación municipal se esta como mediadores y testigos ya que legalmente el terreno le pertenece al señor Isidro Rodríguez, el señor Osmaro Deras regidor Municipal les hace llamado a ponerse de acuerdo puesto que son familia. La profesora Gregoria Angélica Perdomo García regidora Municipal menciona que hablando es como se entiende hace llamado a ambas familias a ponerse de acuerdo y que pidan la sabiduría a Dios y que no se dejen robar la paz, menciona que el señor Isidro Rodríguez es un señor prudente y que deben de llegar a una salida. Se concluye sabiendo que el legítimo dueño es el señor Isidro Rodríguez quien cuenta con documento legal y que el otro papel en únicamente un punto de acta el cual por error fue mal redactado y se prestó para malos entendidos (sobre entiende) El señor Comisionado Gavarrte hace saber que la falta del señor Ezequiel se debió a que abrió brecha donde no era de su propiedad. El señor Isidro Rodríguez opina que de su parte él no tiene problemas con el señor Ezequiel Rodríguez y menciona que la dignidad de las personas se debe respetar menciona que trabajaron en equipo y en buen entendido y que es hasta en estos momentos que se da esta situación menciona que ahí pasan personas y que él no tiene inconveniente alguno al respecto y que este problema se dio en el momento que el quiso y felicita a la corporación actual por concluir en estos términos hace saber no tiene malas intenciones contra el señor Ezequiel Rodríguez y menciona que si por las buenas se necesita apertura salidas de su parte no hay problema ya sea por parte de la población o de la corporación Municipal hace hincapié que por las buenas el no tiene inconveniente porque por las malas nada es bueno menciona que este día el conoció de todo el proceso ya que el no se encontraba en el Municipio en el momento de la compra y que todo fue vía teléfono con el señor Ezequiel Rodríguez y su esposa a la vez pide que una comisión parte de la Municipalidad y de los presentes vayan a verificar la propiedad para proceder a levantar el cerco, menciona que en la parte donde quedo como mediana puesto que este fue el acuerdo al momento de efectuar la compra se procedió a arrancar las plantas de café que estaban. Compromiso: Se Instruye



a las Abogada Perla Marilín Rodríguez Jefe de Catastro y al Lcdo., Marco Antonio Mejía para que puedan llevar a cabo la remediación de dicha parcela el día lunes 20 de junio a las 9:00 am con el acompañamiento de la profesora María Rosa Miriam Martínez en representación de la escuela y Policía Nacional dicho levantamiento se deberá realizar de acuerdo al documento legítimo que tiene el señor Isidro Rodríguez, El señor Isidro Rodríguez presenta ante la corporación solicitud de dominio Pleno a lo que la abogada Perla Marilín Rodríguez responde en estos momentos no se puede emitir dominio Pleno puesto que se debe de hacer remediación y revisar toda la documentación. El señor Wilian López hace saber a la corporación Municipal que esta parcela se vendió debido a la emergencia para la construcción de la cerca perimetral del Complejo educativo contraparte que era más de un millón de lempiras por lo que se consensuó con la Corporación Municipal de aquel entonces. La señora Alcaldesa Municipal agradece la participación a los presentes por haber aclarado dicha situación a la vez que manifiesta pueden retirarse si ellos gustan y la corporación Municipal continúa con la reunión. 3.2 Se procede al tema con la problemática del terreno entregado al profesor Ricardo Paz, se da a conocer los antecedentes del mismo se da a conocer que se llevó a cabo la revisión de actas encontrando los siguientes antecedentes: acta número 7 acta número 11 donde se entregó donde se entregó el 11 de noviembre de 2005 se efectuó la entrega se hace saber que la información e la entrega no concuerda con el punto de acta el ingeniero Darling Josué Herrera da a conocer que se está trabajando en una propuesta para el desarrollo de proyecto en esa área menciona que en el momento en que una retroexcavadora trabajaba en el pie del Cerrito fue que se conoció de dicho tema se hace saber que en ese lugar no se puede extender permiso de construcción que esta zona aparte de ser zona turística es zona de riesgo. La abogada Perla hace saber que legalmente en dicho lugar no se puede extender permiso de construcción debido a que esta es zona de riesgo, El profesor Ricardo Paz hace saber a la corporación que él tenía los documentos en regla y que esta propiedad la vendió hace 12 años señora Alcaldesa Municipal Licda, Esperanza López Cartagena que este es un tema complejo y se hace saber que lo ideal era que estuvieran las otras partes para la toma de decisiones a la vez somete a consideración el permiso de construcción en dicho predio, El señor Osmaro Deras opina que el señor Ricardo Paz ya no tiene nada que ver en relación a este predio menciona que en este caso sería con el señor Antonio Ayala, manifiesta no estar de acuerdo con que se extienda permiso. El señor Ovidio Sánchez opina que este es un caso complicado y se debe de ser cuidadoso en la toma de decisiones manifiesta no estar de acuerdo con extender permiso para construcción. El Ing. Darling Josué Herrera hace saber que el permiso se puede emitir pero no



se debe a la vez da a conocer que el dictamen técnico ya esta mismo que se da a conocer a la corporación Municipal mismo que no es factible pero que en este caso se pasa a criterio de la Corporación Municipal. El profesor Ricardo Paz menciona que en su momento se construyó plantel y se pensó en la construcción de un muro de contención. Don Francisco Ramos regidor Municipal opina no estar de acuerdo con la emisión de permiso de construcción, Don Ovidio opina que se puede llegar a un acuerdo para reubicación de dicho puesto y de esta manera solventar un problema a futuro. El señor Osmaro Deras opina que se debería de considerar la opción de reubicar en otro lugar tomando en cuenta el riesgo que este representa a la vez menciona sería interesante pensar en la elaboración de una propuesta de política pública donde se reflejen estos temas. El señor Saúl Orellana regidor Municipal manifiesta no estar de acuerdo. Gregoria Angélica Perdomo manifiesta no estar de acuerdo en extender permiso de construcción, Yadary Pascual Regidora Municipal manifiesta no estar de acuerdo. La señora Alcaldesa

3.3 La Honorable Corporación Municipal en el uso de la facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda no conceder permiso para construcción en el terreno ubicado en la zona del cerrito ya que esta es una zona de riesgo.

3.4. Se procede a dar lectura a la solicitud presentada por la Iglesia Evangélica La cosecha quienes dan a conocer a la corporación que actualmente se encuentran en proceso de Construcción y la Misión de la cual ellos tienen cobertura desde el año 2018 solicitan que los documentos legales estén a favor de dicha para el proceso de compra de materiales. Para lo que la corporación en pleno aprueba la rectificación del Punto de acta y la solicitud de dominio Pleno.

4. La Honorable Corporación Municipal discutió analizó y por unanimidad acordó rectificar acuerdo existente según acta 168 de fecha 21 de marzo de 2019 numeral 5.6. de un predio entregado a favor de la Iglesia evangélica el Buen Samaritano, considerando que dicha congregación ya no cuenta con la esta cobertura Ministerial y tomando en cuenta la solicitud presentada por la congregación quienes desde el año 2018 están bajo cobertura del Ministerio Internacional La cosecha quienes actualmente se encuentran en proceso de construcción del Templo y se requiere de la legalización de la misma por lo que esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad llevar a cabo la rectificación de acuerdo a la solicitud recibida, con el entendido que no podrán vender hipotecar ni permutar dicho predio el cual se encuentra en el lugar denominado la Montañita, siendo su relación de medidas las siguientes Norte: Comprende las estaciones 1-2 una distancia de 28.40 mts, colinda con propiedad del señor Mardin Adalid Rodríguez, calle publica de por medio, 2-3 una distancia de 21.60 mts colindando con propiedad de la señora Nelsy Rodríguez, calle publica de por medio, 3-4 con una distancia de 23.90 mts colindad con



propiedad del señor Tito Nuñez calle publica de por medio Al Sur; Comprende las estaciones 5-6 con una distancia de 12.90 6-7 con una distancia de 36.30 mts, 7-8 con una distancia de 37.15 mts, 8-9 con una distancia de 3.25 mts, colindando con terreno Municipal, Al este; comprende las estaciones 4-5 con una distancia de 43.20 mts colindando con Terreno Municipal, Al oeste comprende la estación 9-1 con una distancia de 9.50 mts colindando con terreno Municipal, siendo testigos de esta entrega los señores Luis Alonzo López Orellana con tarjeta de identidad 1325-1972-00140 y Selvin Vásquez con Identidad 1325-1958-00046. 4.1 La Honorable corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar dominio Pleno a favor de La Iglesia Evangélica La Cosecha de un predio ubicado en el Barrio La Montañita de este término Municipal con un área de 1845 mts cuadrados con un valor catastral de L.27,677.70 por el cual deberá pagar en las oficinas de la tesorería municipal la cantidad de L. 2,767.77 equivalente más gastos de papelería mismos que deberán pagar en las oficinas de la tesorería Municipal. 4.2 El Ingeniero Darling Josué Herrera Velásquez presenta a la corporación Municipal que debido a la entrega de predio por parte de corporaciones anteriores mismos que entregaron en zona de riesgo y que de igual forma vendieron y no construyeron en dicho lugar y que actualmente debido a que no se extendió permiso de construcción por parte de la Municipalidad en estos momentos las personas que compraron tiene en proceso de demanda a la municipalidad para lo que se requerirá de los servicios de un apoderado legal para que represente la Corporación. 4.3 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acordó contratar los servicios profesionales de un abogado para que represente a la Corporación Municipal 5. No habiendo mas de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia siendo las 6:45 pm

LUISA Esmeralda Mejía Sánchez
Secretaria Municipal.